



AN-2010-254-A

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

EL PRESIDENTE

CONSIDERANDO:

- Que**, el 16 de abril de 1825 se creó el cantón **SAN FRANCISCO DE PELEUSÍ DE AZOGUES**, capital de la Provincia de Cañar, según decreto emitido por el gobierno de la Gran Colombia, por lo que sus ciudadanos conmemoran el **CENTÉSIMO OCTOGÉSIMO QUINTO ANIVERSARIO** de fundación;
- Que**, el cantón **SAN FRANCISCO DE PELEUSÍ DE AZOGUES** conserva su enriquecedora historia colonial vinculada al desarrollo local y provincial, representando un vasto exponente de cultura y folklore, y un potencial agrícola, ganadero, turístico y artesanal;
- Que**, es deber de la Asamblea Nacional, destacar y hacer público el reconocimiento a las autoridades y población de la ciudad de **SAN FRANCISCO DE PELEUSÍ DE AZOGUES**, por su invariable disposición de trabajo, como base y esencia del progreso de los pueblos; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

FELICITAR a las autoridades y habitantes de la ciudad de **SAN FRANCISCO DE PELEUSÍ DE AZOGUES**, con ocasión de conmemorar el **CENTÉSIMO OCTOGÉSIMO QUINTO ANIVERSARIO** de cantonización, hecho que hoy concita el regocijo y homenaje de sus conciudadanos.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, a los veintinueve días del mes de marzo de dos mil diez.


FERNANDO CORDERO CUEVA
Presidente


DR. FRANCISCO VERGARA O.
Secretario General

Recibido
Marzo 30 2010
10-3-2010